



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC/SJRTV/002/2021
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"
FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día **24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, suscriben el representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Área Requirente, un representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y una representante de la Secretaría de la Hacienda Pública en su calidad de invitado, la presente Acta de Fallo de la Licitación Pública Local **LPLSCC/SJRTV/002/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, con fundamento en los artículos 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, el día **09 nueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	09/09/2021
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS J. A.	13/09/2021
	14/09/2021
REGISTRO J. ACLARATORIA	12:00-12:25
J. ACLARATORIA	14/09/2021
	12:30
REGISTRO PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	20/09/2021
	12:00-12:25
ACTO P.P.	20/09/2021
	12:30



DICTAMEN TÉCNICO	22/09/2020
	24/09/2021
FALLO	16:00

3. El día **14 de septiembre de 2021**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y el representante del Área Requirente, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso conforme a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 63 del Reglamento de la Ley antes citada. En dicho acto se hizo constar que se contó con la presencia del licitante **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.**, en la cual se dio respuesta a 06 (seis) preguntas formuladas por el licitante **DISTRIBUIDORA GOBI, S. A. DE C. V.**; 2 (dos) preguntas formuladas por el licitante **GENÉRICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV** y 1 (una) pregunta formulada por el licitante **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.** con las respuestas otorgadas por el personal del Área Requirente, en este caso la Jefatura de Recursos Materiales, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa en el expediente).

4. Con fecha **20 de septiembre de 2021** se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, conforme al numeral 1, fracción V, inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, constatando que se presentaron **02 dos propuestas** con la documentación solicitada en el punto **9 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA"**, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE
DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV	ENRIQUE GONZÁLEZ BRIANE
GÉNERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV	GEOVANNI ENRIQUE LÓPEZ PEÑA

Levantándose la correspondiente Acta Circunstanciada ante el representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, y el representante del Área Requirente, firmándola los que en ella intervinieron (Anexa al Expediente)

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9 que rige el presente proceso licitatorio con fundamento en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PROPOSICIONES	DISTRIBUIDORA GOBIERNO DE CV	GÉNERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV
a)	ANEXO 1 (Especificaciones)	PRESENTA	PRESENTA
b)	ANEXO 3 (Propuesta Técnica)	PRESENTA	PRESENTA
c)	ANEXO 4 (Carta Proposición)	PRESENTA	PRESENTA
d)	ANEXO 5 (Acreditación de Personalidad, copia simple del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere)	PRESENTA	PRESENTA
e)	ANEXO 6 (Propuesta Económica)	PRESENTA	PRESENTA
f)	ANEXO 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	PRESENTA	PRESENTA
f)	ANEXO 8 (Declaración de Integridad y no Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
g)	ANEXO 9 (Estratificación obligatorio solo para empresas MIPYME)	PRESENTA	PRESENTA
h)	ANEXO 10 (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	PRESENTA	PRESENTA
i)	ANEXO 11 (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	PRESENTA	PRESENTA
j)	ANEXO 12 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA
k)	ANEXO 13 (Manifiesto de estar al corriente de las obligaciones patronales y tributarias)	PRESENTA	PRESENTA



6. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	
DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV GÉNERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV	
Punto de las bases	Motivo del cumplimiento
9 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".	CUMPLEN

7. Una vez analizados los aspectos técnicos, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras procedió al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado por la propuesta económica de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden la propuesta económica del licitante:

(SE ANEXAN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICO DE LOS LICITANTES, Y CUADRO ECONÓMICO DE LOS PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO)

RESULTADO ECONÓMICO

Una vez analizado el cuadro comparativo con los precios de cada uno de los licitantes así como los precios de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección de Administración y Finanzas, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV., SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE**, ya que sus precios, se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente licitación equivalente **\$51,474.77 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) I.V.A. incluido**
- La propuesta económica del licitante **GÉNERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV., SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE**, ya que sus precios, se ajustan al techo presupuestal autorizado para la presente



licitación equivalente a **\$64,418.28 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por la Mtra. María del Carmen González Carbajal, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por un representante del Área Requiriente, que en este caso es la Mtra. Marisol Guzmán de Anda, Directora de Administración y Finanzas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley en la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Marisol Guzmán de Anda	Directora de Administración y Finanzas
Mtra. María del Carmen González Carbajal	Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que los licitantes **DISTRIBUIDORA GOBI, S. A. DE C. V., y GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R. L. DE C. V.,** cumplieron con todos los aspectos técnicos y económicos solicitados en las bases para el proceso licitatorio que nos ocupa, se determinan ser solventes y convenientes para la convocante, en virtud de que no exceden el precio promedio que arrojó la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, asimismo no exceden del techo presupuestal global autorizado para la presente licitación, motivo por el cual es procedente **adjudicar y se le adjudican las partidas de la 1 a la 4, 6 a 8, 10, 12 a 14, 18, 20, 21, 23 a 25, 28 a 30 y 33** del proceso de licitación **LPLSCC/SJRTV/002/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, al licitante **GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R. L. DE C. V.** por un monto total de **\$ 55,550.08 (CINCUENYA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. incluido**, y se le **adjudican las partidas 5, 9, 11, 15 a 17, 19, 22, 27, 32 y 34** al licitante **DISTRIBUIDORA GOBI, S. A. DE C. V.,** por un monto total de **\$ 9,709.20 (NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N.),** conforme a los precios señalados en sus propuesta. La suma de las partidas adjudicadas nos dan un Gran total de **\$ 65, 259.28 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)**

Se informa que las partidas fueron adjudicadas considerando el mejor precio ofertado por los licitantes, excepto en las partidas 8, 9 y 17 en las cuales, de conformidad con el análisis de las muestras presentadas por los proveedores, el área requiriente determinó adjudicarlas al proveedor que presentó la muestra de mayor calidad.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 71 numeral 2, se declaran **desiertas las partidas 26** referente a **3 kilos de Tierra Pomex** y la **partida 31** referente a **12 piezas de mandiles casaca de tela**, sin embargo toda vez que subsiste la necesidad de adquirir los bienes antes citados, y no



rebasar el monto de \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) se autoriza realizar la compra a la Convocante por fondo revolvente.

TERCERA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R. L. DE C. V. y DISTRIBUIDORA GOBI S. A. DE C. V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

CUARTA.- Se les deberá de informar a los proveedores adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA.- Así mismo a los proveedores adjudicados se le informa que para poder firmar contrato, deberán estar dados de alta en el Padrón de Proveedores del Estado, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 17 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberán entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles en el área correspondiente de la Dirección de Administración y Finanzas y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), con domicilio la calle Francisco Rojas González, número 155, Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44600, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al SJRTV, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de Internet:
https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20SJRTV_0.pdf.



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

MTRA. MARISOL GUZMÁN DE ANDA
REPRESENTANTE ÁREA REQUIRENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

CARLOS ALBERTO CORONA BAYARDO
INVITADO
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARBAJAL
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S. P.

La presente foja forma parte integral del acta de fallo de la licitación pública local sin concurrencia del comité LPLSCC/SJRTV/002/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, de fecha 24 de septiembre de 2021.